

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA QUIRÓFANO: (PSU.PC.SANI.01.11) FUNDAS, BOLSAS, HIGIENE Y, GUANTES QUIRÚRGICOS. CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART 16.3 LCSP, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. N.Ref.: MVG/lgs

EXPEDIENTE 000496/2025 CCA: +6.I6XTI9L N° GIRO: CONTR 2025 0000505291

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria justificativa que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha **28 de mayo de 2025**, justificando la necesidad de la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA QUIRÓFANO: (PSU.PC.SANI.01.11) FUNDAS, BOLSAS, HIGIENE Y, GUANTES QUIRÚRGICOS. CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART 16.3 LCSP, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.** Número de expediente de contratación 000496/2025, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y, a emitir **Acuerdo de Inicio** del referido expediente en **fecha 30 de mayo de 2025**.

SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería, emite informe de **fecha 10 de junio de 2025** sobre el Cuadro Resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA QUIRÓFANO: (PSU.PC.SANI.01.11) FUNDAS, BOLSAS, HIGIENE Y, GUANTES QUIRÚRGICOS. CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART 16.3 LCSP, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** con número de expediente de contratación **000496/2025**, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO.- Aprobar la utilización del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por agrupación de lotes, por las que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJANDBSKBMF5KX9G2YHXJCRMPXU	PÁG. 1/2	

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha **28 de mayo de 2025**.
- Justificación del procedimiento adoptado, criterios de adjudicación y acuerdo de inicio del expediente de **fecha 30 de mayo de 2025**.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro Resumen y anexos al CR, informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, según el informe emitido en **10 de junio de 2025**.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJANDBSKBMF5KX9G2YHXJCRMPXU	PÁG. 2/2	